

RESOLUCION No. 123 DE 2024
(02 de Diciembre de 2024)

**"POR EL CUAL SE REALIZA UN CREDITO Y CONTRACREDITO AL
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO", PARA
LA VIGENCIA FISCAL DE 2024.**

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA

**En uso de sus facultades Constitucionales en especial el artículo 6 y 209, Legales según
la Ley 100 de 1993, Ley 10 de 1990, Acuerdo Junta Directiva N° 008 del 26 de octubre de
2015 y demás normas concordantes y complementarias y,**

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo No. 019 del 21 de Diciembre de 2023; la Junta directiva de la ESEHOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA, aprobó el Presupuesto de Rentasy Gastos de la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre, para el período comprendido del Primero (01) de Enero al 31 de Diciembre de 2024.
2. Que de acuerdo al **ARTICULO QUINTO. - MODIFICACIÓN: del Acuerdo 019 de 2023,** ... "Las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos, que no cambien el anterior nivel de detalle, podrán ser aprobados por el Gerente de la E.S.E., mediante resolución motivada". Y el Parágrafo 1. "Las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos, que no cambien el anterior nivel de detalle, podrán ser aprobados por el Gerente de la E.S.E., mediante resolución motivada"
3. Que después de analizar los rubros presupuestales por parte de la gerencia, se determinó que existen apropiaciones que en el momento cuentan con recursos suficientes los cuales se pueden Contra reditar; para fortalecer partidas presupuestales que presentan saldos insuficientes y que son necesarios para el normal funcionamiento de la ESE.
4. Que de acuerdo con los considerandos anteriores y con el fin de ajustar el Presupuesto de Gastos se:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese del presupuesto de gastos de la E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO para la vigencia fiscal de 2024, la suma de: **SETENTA Y CUATRO MILLONES**

**SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$74.617.971,69) M/CTE así:
CONTRACREDITO**

Código Rubro	Código Nombre	Fuente	Apropiación
2	Gastos		\$ 74.617.971,69
2.1	Funcionamiento		\$ 14.980.800,00
2.1.1	Gastos de personal		\$ 14.980.800,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente		\$ 14.980.800,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		\$ 12.654.028,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		\$ 12.654.028,00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales		\$ 12.654.028,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	RECURSOS PROPIOS	\$ 12.654.028,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		\$ 2.326.772,00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales		\$ 2.326.772,00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	RECURSOS PROPIOS	\$ 2.326.772,00
2.4	Gastos de operación comercial		\$ 59.637.171,69
2.4.5	Gastos de comercialización y producción		\$ 59.637.171,69
2.4.5.01	Materiales y suministros		\$ 33.137.171,69
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		\$ 22.810.887,00
2.4.5.01.03.03	Bienes para la venta diferentes a medicamentos		\$ 22.810.887,00
2.4.5.01.03.03-3529101	Suturas quirúrgicas	RECURSOS PROPIOS	\$ 13.385.603,00
2.4.5.01.03.03-3626004	Guantes de cirugía	RECURSOS PROPIOS	\$ 9.425.284,00
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo		\$ 10.326.284,69
2.4.5.01.04.02	Bienes para la venta diferentes a medicamentos		\$ 10.326.284,69
2.4.5.01.04.02-4815005	Jeringas hipodérmicas desechables (Incluso con aguja)	RECURSOS PROPIOS	\$ 4.145.529,69
2.4.5.01.04.02-4815007	EQUIPOS DE VENOCLISIS Y ANALOGOS	RECURSOS PROPIOS	\$ 6.180.755,00
2.4.5.02	Adquisición de servicios		\$ 26.500.000,00
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales		\$ 26.500.000,00
2.4.5.02.09-93121	Servicios médicos generales	RECURSOS PROPIOS	\$ 17.600.000,00
2.4.5.02.09-93123	Servicios odontológicos	RECURSOS PROPIOS	\$ 8.900.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese del presupuesto de gastos de la ESE HOSPITAL DEL ROSARIO para la vigencia fiscal de 2024, la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$74.617.971,69) M/CTE** así:

CREDITO


Código Rubro	Código Nombre	Fuente	Apropiación
2	Gastos		\$ 74.617.971,69
2.1	Funcionamiento		\$ 14.980.800,00
2.1.1	Gastos de personal		\$ 14.980.800,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente		\$ 14.980.800,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nomina		\$ 14.980.800,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	RECURSOS PROPIOS	\$ 371.500,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	RECURSOS PROPIOS	\$ 14.000.000,00

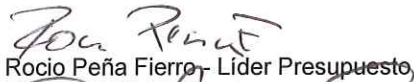
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	RECURSOS PROPIOS	\$ 609.300,00
2.4	Gastos de operacion comercial		\$ 59.637.171,69
2.4.1	Gastos de personal		\$ 26.500.000,00
2.4.1.01	Planta de personal permanente		\$ 26.500.000,00
2.4.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nomina		\$ 26.500.000,00
2.4.1.01.02.003	Aportes de cesantias	RECURSOS PROPIOS	\$ 26.500.000,00
2.4.5	Gastos de comercializacion y produccion		\$ 33.137.171,69
2.4.5.01	Materiales y suministros		\$ 33.137.171,69
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metalicos, maquinaria y equipo)		\$ 33.137.171,69
2.4.5.01.03.03	Bienes para la venta diferentes a medicamentos		\$ 33.137.171,69
2.4.5.01.03.03-3423198	Elementos quimicos n.c.p.	RECURSOS PROPIOS	\$ 33.137.171,69

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Campoalegre - Huila, a Dos (02) día del mes de Diciembre de 2024.


JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA
Gerente


Elaboró: Rocio Peña Fierro - Líder Presupuesto


Revisó: Jorge Villamil Gordo Amezquita - Contador